



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
COMITÉ ELECTORAL CENTRAL**

R.P. N° 051-2023-INPE/P

COMUNICADO

El Comité Electoral Central para la Elección de Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE), comunica a los Comités Electorales Regionales y a los servidores habilitados del régimen laboral del D. Leg. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; que por acuerdo del Comité Electoral Central de fecha 16 de junio de 2023, se procede a habilitar para el acto de votación del día lunes 19 de junio de 2023, Mesas de Transeúntes en las Sedes Regionales y el EP Challapalca, en las cuales los servidores que no figuren en el padrón electoral y deseen ejercer su derecho a voto, deberán acreditar documentalmente los siguientes supuestos:

1. Servidores que se encuentren en la Sede Regional por una Comisión de Servicio.
2. Servidores que hayan sido rotados desde otra Región u Establecimiento Penitenciario.
3. Servidores que se encuentren a disposición de las Sedes Regionales (por Medida Cautelar por proceso administrativo disciplinario).

EL COMITÉ ELECTORAL CENTRAL

Lima, 16 de junio de 2023

